
Incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible en los planes de desarrollo municipales en el departamento del Huila¹

Incorporation of the sustainable development goals within the different municipal development plans from Huila department

Yuly Vanesa Bravo Rivera²

Resumen

Uno de los mayores reconocimientos que ha tenido el departamento del Huila a nivel nacional e internacional es su producción agrícola, este es catalogado como uno de los departamentos más productivos del país. Sin embargo, su nivel productivo se ha visto opacado por la identificación de diferentes problemáticas ambientales, entre ellas las prácticas inadecuadas de producción, así como ha quedado evidenciado en diferentes informes, específicamente y para objeto de estudio dentro del plan de Desarrollo Departamental “El camino es la educación 2016-2019” y el Plan de Acción 2016- 2019 realizado por la Corporación del Alto Magdalena CAM. Para este análisis se realizó una investigación de carácter objetivo normativa con enfoque analítico descriptivo, puntualmente de la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dados desde la Organización de Naciones Unidas, en el marco de la regulación ambiental existente a nivel nacional, y específicamente un estudio a la particularidad del Departamento. Esto con el fin de determinar si la articulación realizada responde a las problemáticas demostradas en el sector ambiental en relación con el agrícola. El estudio encontró que, el mayor desarrollo en el tema de producción ambientalmente sostenible a nivel municipal, se encuentra reflejado en los programas y metas propuestas en los Planes de Desarrollo Municipales, los cuales se construyen siguiendo un modelo participativo dado por la metodología del Departamento Nacional de Planeación, esto es, articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos últimos demostrados de manera característica y particular en cada municipio.

Palabras Clave: Medio ambiente, sostenibilidad, desarrollo, productividad, regulación.

Abstract

One of the biggest national and international Huila Department's recognitions it is given by its agricultural production, and it is listed as one of the most productive in the country. Nevertheless, the productive level has been darkened due to the detection of some environmental issues, among the insufficient production practices, so that it has been shown in different reports, specifically the research aiming from the Departmental Development Plan “El camino es la educación 2016-2019” and The Action Plan 2016-2019 developed by Regional Autonomous Corporation upper Magdalena (CAM). For the analysis normative objective research was conducted with a descriptive analytic approach, the incorporation duly set from the Sustainable Development Goals stated by the United Nations Development Programme, from the current environmental bylaw framework in the country, and specifically a research based on the legal thoroughness developed in Huila Department. Hence, this is done in order to ascertain if the performance carried out is sorting out the issues found in the environmental sector related to the agricultural one. The research found out that the greatest breakthrough's municipal environmentally sustainable production is discerned on the goals and programmes proposed by the Municipal Development Plan, in which those are built on by following a participatory pattern based on the methodology of the National Planning Department (NPD), that is performed by the National Development Plan, Departmental Development Plan and the Sustainable Development Goals. These are goals clear and particularly indicated in each municipality.

Keywords: Environment, sustainability, development, productivity, regulation.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como objetivos mundiales, tuvieron su génesis gracias a la revelación de resultados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), antecesores de estos, teniendo

en cuenta que una vez terminado el plazo para el que se habían diseñado, es decir 2015, no se habían podido superar los mismos; razón por la cual, el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas integrada por los Estados miembros, adoptó la llamada Agenda 2030 para

¹ Abogada, egresada de la Universidad Surcolombiana, joven investigadora perteneciente al grupo de investigación “Nuevas visiones del derecho” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la misma universidad. Calle 25 Sur No. 36-39 Neiva – vanbrari@gmail.com

el Desarrollo sostenible, en la que diseñaron diecisiete ODS integrados entre sí, señalando como meta de aplicabilidad total el año 2030.

Con el objeto de integrar a la sociedad y a los sectores económico, político, social y ambiental, en cada ODS se establecieron diferentes metas que sirven como lineamientos de gestión, permitiendo además que, tanto el sector público, a través de la creación de leyes y políticas, como el sector privado, mediante estrategias empresariales, diseñen planes acordados para lograr su efectivo cumplimiento, y del mismo modo, permitan generar criterios de evaluación para verificar su ejecución al terminar el periodo.

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Organización de Naciones Unidas, 2021):

El primer objetivo desarrollado es el que respecta al Fin de la Pobreza, el cuál busca erradicarla en todas sus formas enfocándose en la población más vulnerable, incrementando el acceso a recursos, servicios básicos y apoyando a las personas afectadas por conflictos y desastres causados por el clima.

El objetivo número dos se denomina Hambre Cero, con él se pretende terminar todas las formas de hambre y desnutrición, a través de la promoción de prácticas agrícolas sostenibles para que todas las personas, inicialmente lo niños, puedan alimentarse nutritivamente. La inversión en tecnología e infraestructura por entes internacionales resulta como principal herramienta.

Mediante el tercer objetivo titulado Salud y Bienestar se espera dar una cobertura integral en salud, reduciendo además la pobreza y la desigualdad. Para ello es necesario dar especial relevancia a los enfoques multisectoriales en los que se aborden derechos y perspectivas de género, pues las mismas han generado diferencias en las expectativas de vida de diferentes países.

La Educación de Calidad se incorporó como el objetivo número cuarto, postulándola como una herramienta poderosa para asegurar el desarrollo sostenible. Mediante el mismo se busca generar educación inclusiva de calidad para proporcionar el acceso a educación técnica y superior eliminando brechas por género o ingresos.

El quinto objetivo tiene central atención de trabajo para (PNUD), el mismo trabaja la Igualdad de Género para terminar con la discriminación hacía las niñas y mujeres, proponiendo como metas el acceso la salud reproductiva y sexual, y otorgando derechos igualitarios para acceder a recursos económicos, propiedades y tierras.

En el objetivo número seis, denominado Agua Limpia y Saneamiento, se busca garantizar que el agua potable sea un

servicio asequible de manera universal, mejorando la accesibilidad y seguridad; para lo cual se requiere de inversiones en infraestructuras e instalaciones sanitarias y así asegurar el servicio básico.

La Energía Asequible y no Contaminante desarrollada en el séptimo objetivo, por medio del cual, busca estimular el crecimiento a través de la inversión de fuentes de energía limpia tales como la termal, solar y eólica con la expansión de la infraestructura y avances tecnológicos.

Por otra parte, el objetivo número ocho trata el Trabajo Decente y Crecimiento Económico, considerando como principal fin el establecimiento de empleos formales tanto para hombres como mujeres mediante el aumento de políticas empresariales que faciliten la generación de empleo, evitando así el impulso por empleo informal y trabajos forzoso que vulneren derechos humanos.

La Industria, Innovación e Infraestructura se evidencian en el noveno objetivo como pilares esenciales del crecimiento y desarrollo económico. Teniendo en cuenta las problemáticas ambientales generadas por el incremento poblacional, la generación de nuevas industrias, tecnologías e inversión en investigación surgen como respuesta a los diferentes retos económicos y ambientales presentados.

Siguiendo la secuencia, el décimo objetivo de Reducción de las Desigualdades, busca desarrollar una solución universal incluyendo normas de control que promuevan la inversión extranjera directa en territorios de baja afluencia de mercados. Así mismo, con el fin de detener el incremento de las brechas existentes, busca constituir políticas sólidas que alienten la generación de proyectos empresariales de todas las personas sin importar su origen.

El objetivo décimo primero, denominado Ciudades y Comunidades Sostenibles pretende aumentar la seguridad y sostenibilidad de las ciudades por medio del fortalecimiento de adquisición de inmuebles y mejoras en las zonas marginales. Todo esto incorporando inversiones en transporte público, espacios verdes y mayor planificación y gestión urbana de forma incluyente.

La Producción y Consumo Responsable evidenciado en el objetivo doce, demanda un cambio inminente en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos, debido a que infortunadamente la labor agrícola consume la mayor parte del agua dulce. Con una adecuada administración de los recursos naturales tanto renovables como no renovables, y un correcto procedimiento en la eliminación de desechos tóxicos y contaminantes por parte de las industrias, negocios y consumidores se concibe alcanzar esta meta. De igual manera tendrá un papel fundamental el logro de la seguridad alimentaria a través del manejo de desperdi-

cios de alimentos producidos por la población, por intermedio de suministros más eficientes y generación de cadenas de producción.

Para el objetivo número trece, se desarrolla la Acción por el Clima requiriendo medidas colectivas urgentes para su debido cumplimiento. La importancia de este radica en que estudios han comprobado que las emisiones de gases de efecto invernadero presentan una aceleración desmesurada, generando con ello el incremento del calentamiento global y cambios climáticos permanentes. Es así como la contribución directa a las regiones más frágiles, integrado con la formación de políticas nacionales y la incursión en medidas tecnológicas contribuirán a la reducción efectiva de riesgos y desastres mencionados.

Del mismo modo, se describe el objetivo décimo cuarto como Vida Submarina posicionándolo como un recurso vital para la humanidad, el cual debe administrarse entre otras para aminorar los efectos del cambio climático. En general todos los ODS crean un marco de regulación y protección para este tipo de ecosistemas, el cual se ha visto altamente perjudicado por la contaminación terrestre; por lo que encarar problemáticas como la acidificación de los océanos, la sobreexplotación de especies marinas, y el incremento de desechos y desperdicios arrojados por los seres humanos, permitirán conservar y utilizar recursos oceánicos de manera sostenible, logrado, además con el apoyo del derecho internacional.

Acorde con el anterior, la Vida de Ecosistemas Terrestres, evidenciado en el objetivo número quince, refleja la importancia y dependencia que tiene el ser humano de estos. Es claro que la pérdida de biodiversidad y de hábitats naturales han aumentado exponencialmente. Por esta razón, se deben constituir acciones que favorezcan la seguridad alimentaria y fuentes hídricas a nivel mundial para reducir el cambio climático generando así paz y seguridad.

La Paz, Justicia e Instituciones Sólidas reflejadas en el objetivo dieciséis, definen cuán significativa es la protección de los derechos humanos, la gobernabilidad, la paz y la estabilidad para conseguir un desarrollo sostenible. Estos deben estar encaminados en disminuir todas las formas de violencia mediante el trabajo conjunto con los gobiernos para conseguir soluciones reales prolongadas en el tiempo, que a su vez fortalezcan un Estado de derecho y promulguen por la defensa de los derechos humanos mediante el trabajo en las instituciones de gobernabilidad mundial.

Para finalizar y concretar todos los lineamientos anteriormente descritos, se creó por medio del objetivo número diecisiete la Alianza para Lograr los Objetivos, la cual ha establecido que los mismos podrán alcanzarse a partir de la generación de un verdadero compromiso que favorezca las

alianzas y la cooperación mundial. Es por ello que es indispensable la coordinación de políticas para asistir a países en vía de desarrollo con modelos de inversión y control de su deuda. Además de contribuir con el acceso y participación en procesos tecnológicos que permitan la interacción de ideas e incentiven a la innovación y el comercio internacional equitativo, justo y abierto. Finalmente, esta cooperación se verá enriquecida si se lleva a cabo de manera Norte – Sur y Sur – Sur apoyando las estrategias diseñadas en los órdenes nacionales de cada país.

Relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los planes de desarrollo.

Para implementar la Agenda 2030 en el país, se expidió el Decreto Presidencial 280 de 2015, por el cual se creó la Comisión Interinstitucional de alto nivel para el alistamiento y efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrada entre otros por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Como funciones de la misma se designó que debía promover la coordinación entre los sectores administrativos y una articulación con los actores territoriales, como en el sector privado, la academia, la sociedad civil, los organismos internacionales y demás actores y grupos de interés para la efectiva ejecución de políticas públicas, planes, programas y estrategias que permitieran al país dar debido cumplimiento a los mismos (Presidencia de la República, 2015)

En nombre de la articulación promovida y teniendo en cuenta que los planes de desarrollo son instrumentos presentados en el orden nacional, departamental y municipal como referentes encaminados a materializar los programas durante un periodo de gobierno, a través de diagnósticos, proyecciones y asignaciones presupuestales, se conciben los mismos como pilares fundamentales de desarrollo e incorporación.

Así las cosas, en los 37 municipios del Departamento del Huila, se evidencia una articulación estratégica de los Planes de Desarrollo Municipales (Gobernación del Huila - Departamento Administrativo de Planeación, s.f.), basada en los principios de subsidiariedad y complementariedad, en la cual, los mismos son estructurados tomando como referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Plan de Desarrollo Departamental 2020 -2023 “Huila crece”, los sectores estratégicos y rutas especializadas diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación, las directrices trazadas por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles transversales a diferentes sectores; buscando con ello la planifi-

cación y orientación de las acciones y metas propuestas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el sector agrícola y ambiental.

Teniendo en cuenta la importancia y trascendencia del sector agrícola en nuestro Departamento, reconocido además como una de las principales actividades y fuentes económicas, se seleccionó como sector de referencia para analizar la vinculación de los ODS en las estrategias municipales. Del mismo modo, y siendo conscientes de la relación directa y efectos que han tenido los procesos agrícolas con la generación de impactos ambientales, se acogió como segunda línea de estudio el sector ambiental; incorporados dentro de los Planes de Desarrollo Municipales como “Sector agrícola y desarrollo sostenible” “Agricultura y desarrollo rural” y “Sector ambiente y desarrollo sostenible”

Si bien, en todos los Planes analizados es clara la incidencia de los ODS debido a la misma articulación requerida del orden nacional y departamental respecto a los programas; lo cierto es que no todos los municipios los han integrado de la misma manera, esto es respecto al nivel de asociación con cada programa desarrollado o producto esperado por sector.

Una vez analizado se logra determinar que, de los 37 municipios del Departamento del Huila, 19 de ellos, es decir el 51.35% especifica los ODS desde el diagnóstico municipal, incorporándolos de manera específica en el desarrollo de los programas diseñados en las líneas estratégicas. Del mismo modo se pudo comprobar que, 14 de los municipios, es decir el 37.83%, aunque mencione los ODS en la articulación del Plan de Desarrollo de manera general, no hace de forma concreta en el planteamiento de los programas a ejecutar. Finalmente, los 4 municipios restantes, esto es el 10.81% de ellos, no destacan los ODS dentro del Plan de Desarrollo en su contenido, sin embargo, se puede decir que su implementación es de manera implícita teniendo en cuenta que los programas desarrollados son los acogidos desde el orden departamental y nacional.

En cuanto a los municipios con incorporación en diagnóstico y líneas estratégicas, se concreta que, respecto al sector agrícola y desarrollo sostenible, los ODS más citados y trabajados son: ODS número 2 “Hambre cero”, ODS número 12 “Producción y consumo responsables”, y ODS número 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”.

En línea con los mismos, (Gobernación del Huila - Departamento Administrativo de Planeación, s.f.), se trabaja en programas para el cuatrienio como la inclusión productiva de pequeños productores rurales, buscando lograr un servicio de apoyo financiero para proyectos productivos, servicios

de asistencia técnica agropecuaria, servicio de educación informal, en algunos formal, en temas administrativos y de gestión financiera, como en buenas prácticas agrícolas y de producción sostenible.

Del mismo modo, se desarrollan programas de aprovechamiento de mercados externos, con productos de servicios de apoyo financiero para la participación en ferias nacionales e internacionales, y asesorías para certificación en comercio exterior. Igualmente, la incursión en ciencia, tecnología e innovación agropecuaria para servicios de extensión agropecuaria, laboratorios de investigación agropecuarias y mejoramiento de especies animales y vegetales (Gobernación del Huila - Departamento Administrativo de Planeación, s.f.).

Por último, programas de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria, mediante el cuál se busca brindar servicios de control de parásitos para especies de interés agropecuario, prevención y control de plagas, así como registro de actividades pesqueras y acuícolas. Programas de Ordenamiento social y uso productivo e infraestructura productiva y comercialización, fijando productos respectivamente de apoyo financiero para la formalización de la propiedad y fomento de la formalidad, como plazas de mercado construidas (Gobernación del Huila - Departamento Administrativo de Planeación, s.f.).

En consecuencia de lo anterior, se concibe desde una perspectiva propia en donde los programas y productos anteriormente descritos podrían buscar relacionarse con las siguientes metas específicas de los ODS, descritas por el Alto Comisionado para la Agenda 2030 (Gobierno de España, 2021):

Para el Objetivo No. 2: Meta 2.4 “Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes” y Meta 2.A “Aumento de inversiones en agricultura”. Respecto al objetivo No. 8: Meta 8.1 “Mantenimiento del crecimiento económico”, y Meta 8.3 “Fomento de pequeña y mediana empresa”. Finalmente, en relación con el Objetivo No. 12: Meta 12.8 “Asegurar la educación para el Desarrollo Sostenible y Meta 12.A “Fortalecimiento de ciencia y tecnología para sostenibilidad”.

Del análisis realizado al sector ambiental y desarrollo sostenible, se logra determinar que los ODS más utilizados para la articulación de los programas estratégicos son: ODS número 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, ODS número 13 “Acción por el clima” y ODS número 15 “Vida y ecosistemas terrestres”.

De los mencionados (Gobernación del Huila - Departamento Administrativo de Planeación, s.f.), se incorporaron programas como el Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, buscando generar documen-

tos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas y rurales, como efectuar una vigilancia de la calidad del aire. Asimismo, la Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, pretendiendo ejecutar productos como restauración y reforestación de ecosistemas, apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica.

También se integraron programas de Gestión de la información y el conocimiento ambiental, procurando a través del mismo, brindar servicios de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental, junto con proyecciones de apoyo financiero para emprendimientos en la materia. Para la temática relacionada con el cambio climático, se incluyeron como productos el servicio de divulgación de la información respecto a la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, y la implementación de estufas ecoeficientes; estos últimos incluidos en el programa “Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima” (Gobernación del Huila - Departamento Administrativo de Planeación, s.f.).

Finalmente, se presentan los programas denominados Ordenamiento ambiental territorial y Gestión integral del recurso hídrico. El primero despliega productos tendientes a crear documentos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, servicios de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres y obras de infraestructura para la mitigación y atención de desastres; el segundo promulga desempeñar obras y medidas de adecuación hidráulica y gestionar la compra de predios para la conservación de fuentes hídricas (Gobernación del Huila - Departamento Administrativo de Planeación, s.f.).

Desde una consideración particular, los proyectos integrados en esta línea estratégica podrían enlazarse con metas específicas de los ODS tales como: Meta 11.3 “Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible” 11.6 “Reducción del impacto ambiental en ciudades”, en lo que se refiere al Objetivo No. 11. En cuanto al Objetivo No. 13; Metas No. 13.2 y 13.3 y 13.B, tituladas respectivamente “Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales”, “Mejora de la educación y sensibilización medioambiental”, y “Gestión cambio climático en los países menos avanzados”. Como resultado, cabe señalar el objetivo número 15, Meta 15.3 “Lucha contra la desertificación” y 15.5 “Medidas contra la degradación y pérdida de biodiversidad”.

Incidencia de la articulación de los ODS en las estrategias y programas para el sector agrícola y ambiental.

Una vez detallada la necesidad de articular los planes de desarrollo municipales en el marco y contexto departamental y nacional, se analiza la incidencia que además tiene la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles a los mismos, específicamente reduciendo el foco de estudio a los sectores agrícola y ambiental como líneas trascendentales para el Departamento.

Teniendo en cuenta los programas y propuestas desarrollados en los municipios, y la incorporación que se realiza de los ODS a cada estrategia, se deben hacer ciertas precisiones al respecto que permiten tener una visión más clara del panorama presentado.

Es importante resaltar que los programas descritos anteriormente no se presentan de manera concurrencia y homogénea en todos los municipios. Lo que significa que en algunos se desarrollan todos los programas, pero no se incorporan todas las propuestas de productos; o en su defecto, simplemente se formulan unos programas, pero otros no. Esto se debe principalmente a factores como extensión territorial, poblacional, economía, asignación presupuestal, diagnósticos y problemáticas priorizadas. De la misma manera, se debe destacar que, para cada municipio y programa, la meta de cuatrienio varía, por lo que es perfectamente plausible encontrar que un mismo programa se ejecute en mayor o menor proporción de uno a otro municipio.

Por otra parte, respecto a las metas específicas dadas en el marco de cada ODS, se debe indicar que, aunque si bien es cierto, algunos de los planes desarrollados en los municipios del Departamento del Huila se podrían entender como incorporados dentro dichas metas, su integración no es del todo completa para alcanzar el objetivo, esto teniendo en cuenta que se requerirían más planes en la misma materia que permitieran lograr un mayor cubrimiento para un tema determinado.

Ahora bien, en relación al impacto que tiene la articulación de los ODS en las líneas estratégicas descritas, se evidencia que la misma se hace inicialmente de acuerdo al desarrollo constitucional y legal, y que a su vez sirven como un planteamiento guía de estructuración para una futura ejecución. Por lo que al hablar del impacto se puede establecer que es imperativa su vinculación.

No obstante, pese a que la incorporación de los ODS se encuentra dada en su gran mayoría de manera expresa, o tácita como en algunos casos; lo relevante a subrayar, radica en que dicha articulación resulta ambiciosa para muchos municipios, pese a que los mismos ODS fueron pensados

para países desarrollados y en vías de desarrollo, siguen existiendo grandes brechas para que se pueda lograr su óptima ejecución.

Entre las brechas más relevantes, se encuentra que, se habla de programas como la conservación de la biodiversidad o gestión integral de recurso hídrico, pero muchas personas siguen desconociendo incluso qué es biodiversidad, debido a que, la mayoría de quienes trabajan en el campo, es decir, los agricultores son personas mayores que no han tenido acceso completo al sistema educativo, así como quedó evidenciado en los diagnósticos realizados en algunos de los planes de desarrollo municipales. Razón por la cual se tendría que iniciar desde la enseñanza a quienes están directamente relacionados en el sector.

De la misma manera, se habla de una inclusión productiva basada en lineamientos de educación ambiental, pero irónicamente la gran mayoría de programas municipales la establece desde un sector informal y no formal. Lo que entre otros puede generar que quienes quieran incursionar en estos conocimientos no se sientan interesados en este sistema de educación.

Así como esta situación anotada, hay otras evidencias que permiten concluir que entre lo planteado de manera escrita y lo ejecutado, hay mucho camino por recorrer y alcanzar. Pese a que existan guías de ejecución que sirven como soporte de desarrollo y estructuración, para el caso, resulta complejo tratar de amoldar un municipio con sus características y particularidades, a planteamientos y recomendaciones generales o incluso globales, debido a que no se tiene en cuenta la dinámica de las problemáticas evidenciadas, las cuales se encuentran en ocasiones, basadas en datos muchas veces desactualizados, evidencia que se pudo percibir gracias en esta misma investigación.

Referencias Bibliográficas

Gobernación del Huila - Departamento Administrativo de Planeación. (s.f.). Sistema de información regional. Obtenido de <http://tempo.sirhuila.gov.co/>

Gobierno de España. (2021). Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Madrid, España. Obtenido de Alto Comisionado para la Agenda 2030.

Organización de Naciones Unidas. (2021). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Obtenido de <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/sustainable-development-goals.html>

Presidencia de la República. (18 de Febrero de 2015). Decreto 280. Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva imple-

mentación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS.”. Bogotá, Colombia.

¹El presente artículo es producto del proyecto de investigación: “Análisis del desarrollo y aplicación legal de las prácticas productivas ambientalmente sostenibles en el departamento del Huila, comparativo departamental”, en el marco de la convocatoria “Jóvenes investigadores del Huila No.856 de 2019” apoyada por la Gobernación del Huila, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias; y la Universidad Surcolombiana, el cual tuvo como objetivo analizar el ordenamiento jurídico en el departamento del Huila, en el marco del desarrollo de prácticas productivas ambientalmente sostenibles, comparadas a nivel departamental.
